



NÚMERO 2024056942

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE TORVIZCÓN

Administración

PADRÓN BASURA 1ER Y 2º SEMESTRE DEL EJERCICIO 2022

PADRÓN BASURA 1ER Y 2º SEMESTRE DEL EJERCICIO 2022

Juan David Moreno Salas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torvizcón (Granada),

HACE SABER: Que mediante Resolución de Alcaldía 2024-0210 de fecha 22 de noviembre de 2024, se procedió a la aprobación del padrón de basura relativo al 1er y 2º Bimestre del Ejercicio 2022, por importe de 16.383,40 euros y 16.383,40 euros. Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del TRLRHL, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse ante la Alcaldía, el recurso de reposición a que se refiera el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el plazo de un mes a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, previo a recurso contencioso administrativo en la forma y plazos previstos en la ley reguladora de dicha jurisdicción.

Torvizcón, 22 de noviembre de 2024.

El Alcalde, fdo.: Juan David Moreno Salas